



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00472/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0459/2020 de fecha 30 de julio de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2397/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12382/9088  
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO

07 AGO. 2020

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: RECIBIDO HORA: 10:56



Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

Oficio No. ATH / 459 /2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **MDSPOPA/CSP/2397/2019**, de fecha 29 de octubre del 2019, donde solicita se atienda el Punto de Acuerdo:

*ÚNICO.- Exhorta a las Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en las 16 Alcaldías, para que rindan un informe a ésta Soberanía de cuantos asentamientos humanos irregulares se encuentran en su demarcación, asimismo de las solicitudes o peticiones, que se han ingresado desde la instalación de la comisión hasta la fecha, para que la evaluación de los predios irregulares donde habitan o que son de su interés, de igual manera informen el estatus de las mismas y los procedimientos implementados para la atención de estas problemática”*

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

De acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Tláhuac, versión 2008, vigente; publicado en la Gaceta Oficial el 25 de septiembre de 2008, se tienen identificados 93 asentamientos humanos irregulares, los cuales son:

**I. Datos generales**

De conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac Versión 2008, vigente, se registran 93 Asentamientos Humanos Irregulares localizados en suelo de conservación de la demarcación de Tláhuac.

Distribución de Asentamientos Humanos Irregulares por pueblo:

PUEBLO	NO. DE ASENTAMIENTOS	SUPERFICIE OCUPADA EN HAS
San Andrés Mixquic	7	19.46
San Francisco Tlaltemco	16	24.53
San Juan Ixtayopan	43	172.05
San Nicolás Tetelco	5	8.27
San Pedro Tláhuac	9	90.54
Santa Catarina Yecahualzotl	7	9.24
Santiago Zapotitlán	6	111.8
Total	93	429.90



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**RELACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES  
LOCALIZADOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN**



1. Tzompantitla\*
2. Cerrada Los Chavez\*
3. Ampliación Mamasco\*
4. El Calvario\*
5. 3ª Cerrada de Barranca\*
6. Cerrada Zacatlán\*
7. Deportivo Tecomitl\*
8. Educación Primaria y Soneto\*
9. Camino a San Nicolás Tetelco\*
10. Rosario, Puebla y las Cruces\*
11. Francisco Villa Cerrada Azucenas\*
12. Frente al Panteón Nuevo\*
13. La Cuchilla\*
14. Peña Alta Cerrada La Era\*
15. Peña Alta Cerrada Popocatepetl\*
16. Prolongación División del Norte\*
17. Tierra Blanca sobre Barranca\*
18. Tierra Blanca sobre Pino\*
19. Torres Bodet sobre Educación Química\*
20. Camino Real a Tetelco\*
21. San Isidro Iztacihuatl (El Llano)
22. Tepantitlamilco
23. Ampliación Selene
24. Las Rosas
25. Torres Bodet sobre Pirules y Cazahuates
26. Ampliación La Conchita
27. Cuatro Milpas
28. Parque los Olivos
29. Ahuehuate
30. Rosa Campanilla
31. Cerrada Campeche
32. Cerrada Toluca
33. Cuatro Yuntas
34. 2da. Cerrada de Zacatecas
35. Prolongación Teuhtli
36. Los Cornejales
37. Prolongación Barranca
38. Cuchilla Juan Ferri
39. Ejido La Loma
40. Educación Tecnológica y Sur del Comercio
41. Jazmín Lirio el Llano
42. Olivar Santa María
43. Franja con Milpa Alta
44. Teozoma
45. Chichilaula
46. El Mirador
47. Acualaxtlaomecoxtla (La Cañada)
48. Colonia Ejidal Sierra Santa Catarina
49. La Joyita
50. Pequeña Propiedad Zapotitlán
51. Camino Real a Zapotitlán
52. El Triángulo Zapotitlán
53. Ampliación La Conchita
56. AtotolcoChinanco (Las Garzas)
57. Embarcadero
58. Ampliación Barrio Los Reyes (El Vado)
59. Ampliación Santa Cruz
60. Axolocalco
61. Ayecac
62. Barrio San Miguel Zona Chinampera
63. Prolongación Alhelí
64. San Ignacio de Loyola
65. Ampliación López Portillo
66. Camino a Cerro de Guadalupe
67. El Crucero
68. Las Antenas
69. Las Puertas
70. Puertantitla
71. Rancho los Pollitos
72. Tabla 15 o Cooperativa
73. Tabla de Los Ranchos
74. Tabla los Pozos
75. Ejido san Juan Ixtayopan, Tabla El Pato
76. Ejido san Juan Ixtayopan, Tabla El tercero
77. Ejido san Juan Ixtayopan, La Magdalena
78. La Nopalera Segunda Cerrada de Manzano
79. Olla de Piedra
80. Siete Yunta
81. Canal Seco
82. Cerrada 20 de Noviembre
83. La Cuchilla Hospital Materno Infantil
83. Los Pozos San Miguel
84. Pequeña Propiedad de Tláhuac (Técnica 46)
85. Tabla 2/4
86. Tabla 26
88. Ampliación la Mesa
89. Mesitas del Capulín
90. Salviareal
91. Teacalco el Grillo
92. Degollado
93. Tecolotitla (Tetecon)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Por lo que respecta a las solicitudes de los interesados, respecto al cambio de uso en suelo de diversos asentamientos humanos irregulares de la Alcaldía Tláhuac, de octubre de 2018 a mayo de 2019, se han registrado 190 solicitudes ingresadas por vía CESAC.

Al respecto, cabe señalar que de conformidad con las atribuciones que confiere la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente, en su artículo 24 Quinquies, a la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, ésta revisará los expedientes de cada uno de los asentamientos que cuentan con la documentación a que se refieren las fracciones II y IV del precepto legal antes señalado.

Lo anterior se ha hecho del conocimiento de los solicitantes, dando respuesta oficiosamente por la Dirección de Ordenamiento Jurídico del Desarrollo Urbano de ésta Alcaldía.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE**  
**ALCALDE EN TLÁHUAC**

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX

Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México

At'n. CISP/7303/19

RMV/ACHC/\*\*\*

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE  
José Ignacio Cuellar, Mz 120 Lt 4.  
Colonia El Triángulo, Tlalenco Tláhuac  
Tel. 5842 04 89

*Justicia y principios,  
Tláhuac crece contigo.*

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**